

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0053-D-FLCH-20

Lima, 21 de enero de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09992-FLCH-2019 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **CÉSAR HALLEY LIMAYMANTA ÁLVAREZ**.

CONSIDERANDO:

Que el Mg. **CÉSAR HALLEY LIMAYMANTA ÁLVAREZ**, con código N.º 0A4108, Profesor Auxiliar a T.C., del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica que asistirá a un curso de entrenamiento y capacitación en el campo de Bibliometría a realizarse en el Centre for Science and Technology Studies (CWTS) de la Universidad de Leiden en Países Bajos, por lo que solicita licencia con goce de haber del 30 de marzo al 3 de abril 2020;

Que la participación de los profesores en eventos académicos forma parte del perfeccionamiento docente, donde implica investigaciones y especialización lo que redundará en el prestigio de la universidad y un mayor conocimiento al docente para el beneficio de nuestros alumnos;

Que mediante Oficio N.º 073/FLCH-DABCI/2019 el director del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, opina favorablemente para que se le otorgue el permiso correspondiente;

Que mediante Informe N.º 085-FLCH-DA-UP-2019 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2020; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al Mg. **CÉSAR HALLEY LIMAYMANTA ÁLVAREZ**, con código N.º 0A4108, Profesor Auxiliar a T.C., del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para asistir a un curso de entrenamiento y capacitación en el campo de Bibliometría a realizarse en el Centre for Science and Technology Studies (CWTS) de la Universidad de Leiden en Países Bajos, a llevarse a cabo del 30 de marzo al 3 de abril 2020.

2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/can.

Letras mayúsculas del Perú y América